DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC N° 15/2022.

Fernando de la Mora, 04 de abril de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted en respuesta a la NOTA DNC N° 2425/2022 por la cual nos comunican aspectos observados en el marco de la verificación del proceso con ID. 409.942- Locación de Inmueble Determinado para Depósito de Víveres del PACOC.

Al respecto, conforme a lo requerido, remitimos la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA FIRMA "PERSEVERANDO SOCIEDAD ANONIMA", que dispone en su artículo 22) USO DE LA FIRMA SOCIAL: La Sociedad se obligara con la firma del presidente del Directorio y el Primer director en forma conjunta para firmar contratos, contraer obligaciones ...///...; asimismo, se remite el Acta de Asamblea mediante el cual se acredita la calidad de los firmantes, presidente y primer director (punto 4 del acta).**

Atentamente.

Abog. Luis Rolando Portillo Romero, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Desarrollo Social– Presidencia de la República.